



RESOLUCION No. • - 0 1 2 4

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA  
CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, Acuerdo N°154 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del EPA Cartagena y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto ley 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo N.º 154 de 2018, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público Ambiental “EPA”, para la vigencia fiscal de 2019.

Que, mediante el precitado acuerdo 154 de 2018, en su artículo noveno, se le delegan ***Facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2019, en lo referente a traslados y aperturas de rubros presupuestales.***

Que, revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, se hace necesario ajustar algunos conceptos que presentan deficiencia inmediata, para poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Público Ambiental EPA.



RESOLUCION No. - 0124

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

Que, el rubro *Compra de Equipos* registra un saldo de apropiación con recursos suficientes de la fuente de financiación de *Multas, Sanciones, Permisos*, susceptibles de contracreditarse para efectos de distribuirlos en los rubros que presentan deficiencias y así poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental – EPA

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditase** en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIL MIL QUINIENTOS VEINTE UN PESOS MONEDA LEGAL (\$9.316.521,00).**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CODIGO	RUBROS Y FUENTES	CONTRACREDITOS
20100004002	COMPRA DE EQUIPOS	
10	Multas, Sanciones, Permisos	9.316.521,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>9.316.521.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditese** en los siguientes rubros de gastos de funcionamiento, en cuantía de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIL MIL QUINIENTOS VEINTE UN PESOS MONEDA LEGAL (\$9.316.521,00).**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CODIGO	RUBROS Y FUENTES	CREDITO
201000060031	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA DISTRITAL	
10	Multas, Sanciones, Permisos	9.316.521,00
	<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>9.316.521,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.



RESOLUCION No. 0124

**“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.**

**ARTICULO CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 22 ABR 2019

  
**ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ**  
Director General

Sub.Adm.Fin 

Proy: AIAtHu

Reviso ALL